



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"2022- Las Malvinas son Argentinas"
"50 Aniversario de la UNSA. Mi Sabiduría viene de esta Tierra"



R-DNAT-2022-1349
SALTA, 26 de septiembre de 2022
Expediente N° 10.398/2022

VISTO:

Las actuaciones presentes en el expediente de referencia, vinculadas a la prestación del servicio técnico para la puesta en funcionamiento de la consola potenciada del Salón Auditorium de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

La inestabilidad económica del país que provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente con imputación a los fondos correspondientes a todas las Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la factura presentada fue debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente, la cual asciende a la suma de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) y que corresponde aprobar el gasto efectuado por la prestación en forma directa de dicho servicio técnico.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

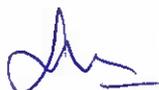
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la Factura C-3-105 de la firma FARAH MARCOS GABRIEL, por la prestación del servicio técnico para la puesta en funcionamiento de la consola potenciada del Salón Auditorium de la Facultad de Ciencias Naturales, efectuada con fondos correspondientes a todas las Escuelas pertenecientes a esta unidad académica, por la suma total Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00).

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición en las siguientes partidas e incisos:

R.0020.024.001.007.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	500,00
R.0012.024.001.003.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	500,00
R.0012.024.001.004.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	500,00
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	500,00
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	500,00
Total	\$	<u>2500,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales